MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 3370 /

FRESIA, 15 DIC. 2017

V I S T O S:

1° La solicitud de patente de doña RUTH NOHEMI BARRIA BARRIA, y que se adjunta;

2° La Resolución Exenta N° 1710436232 de fecha 11.12.2017, de la Autoridad Sanitaria;

3° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

4° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

5° El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

6° El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control ;

7° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

8° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° OTORGUESE, a doña RUTH NOHEMI BARRIA BARRIA, [redacted] una patente Industrial de PANADERIA Y PASTELERIA, código 154110, y una patente comercial "ALMACEN" Código 521120, acogida a la Ley Microempresas Familiares N° 19.749, para ser trabajada en [redacted] Fresia, a contar del Primer Semestre año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/AOS/MRD/BBS/ ifb